IV. Administración Local

San Javier

3631 Anuncio de licencia de ampliación de tanatorio a tanatorio con horno crematorio.

Por la mercantil Rocamer, Sociedad Anónima, se ha solicitado ampliación de licencia de actividad de un tanatorio, a tanatorio con horno crematorio, situado en la avenida Miguel Ángel Blanco, número 51, de San Javier.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 64.2 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo de Protección Ambiental Integral, sometiendo el expediente a información pública por un plazo de 20 días hábiles, durante el cual podrán formularse alegaciones.

Podrá examinarse el expediente en el Negociado de Urbanismo de San Javier entre las 11.00 y las 13.00 horas, y podrá consultarse el proyecto de la actividad en la sede electrónica municipal en el apartado anuncios del tablón de anuncios.

En San Javier, a 4 de junio de 2026.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474